


<b>POLÍTICA GENERAL DE SEGURIDAD LAS CEIBAS</b>		
<b>Proceso:</b> Gestión de tecnología de la información y la comunicación TIC	<b>Versión:</b> 04	<b>Código:</b> GTI-DA-04
	<b>Página</b> 1 de 3	<b>Vigente desde:</b> 02/10/2023

## 1. POLÍTICA GENERAL DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LAS CEIBAS EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA E.S.P.

La Gerencia de Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva E.S.P., entendiendo la importancia de una adecuada gestión de la información, se ha comprometido con la implementación de un sistema de gestión de seguridad de la información buscando establecer un marco de confianza en el ejercicio de sus deberes con el Estado y los ciudadanos, todo enmarcado en el estricto cumplimiento de las leyes y en concordancia con la misión y visión de la entidad.






El establecimiento, seguimiento, mejora continua y aplicación de la Política general de Seguridad de la Información garantiza un compromiso ineludible de protección a la misma frente a una amplia gama de amenazas, contribuyendo a minimizar los riesgos asociados a la seguridad de la información y garantizando la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información de la entidad.

Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva E.S.P. establecerá los mecanismos para respaldar la difusión, estudio, actualización y consolidación tanto de la presente política como de los demás componentes del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información para alinearlos de forma efectiva con los demás sistemas de gestión.

## 2. Política general de seguridad de la información.

Esta política representa la posición general de Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva E.S.P., con respecto a la seguridad de la información en base a la protección de los activos de información (los funcionarios, la información, los procesos, las tecnologías de información incluido el hardware y el software), la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y al apoyo, generación y publicación de sus políticas, procedimientos e instructivos, con objeto de mantener un marco de referencia que permita responder por la integridad, confidencialidad y la disponibilidad de la información acorde con las necesidades de la entidad, sus funcionarios, terceros, aprendices, practicantes, proveedores y la ciudadanía en general.

Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva E.S.P. para el cumplimiento de su misión, visión, objetivo estratégico y apegado a sus valores corporativos, establece la función de Seguridad de la Información en la entidad, con el objetivo de:

-  Minimizar el riesgo en las funciones más importantes de la entidad.
-  Cumplir con los principios de seguridad de la información.
-  Cumplir con los principios de la función administrativa.
-  Mantener la confianza de sus clientes, socios y empleados.
-  Apoyar la innovación tecnológica.



- ✚ Proteger los activos tecnológicos.
- ✚ Establecer las políticas, procedimientos e instructivos en materia de seguridad de la información.
- ✚ Fortalecer la cultura de seguridad de la información en los funcionarios, terceros, aprendices, practicantes y clientes de Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva E.S.P.
- ✚ Garantizar la continuidad del negocio frente a incidentes.

### 3. Alcance

Esta política aplica a Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva E.S.P. y sus funcionarios, terceros, aprendices, practicantes, proveedores y la ciudadanía en general, teniendo en cuenta los principios sobre los que se basa el desarrollo de las acciones o toma de decisiones alrededor del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI) de la entidad.

### 4. Nivel de cumplimiento

Todas las personas cubiertas por el alcance y aplicabilidad deberán dar cumplimiento un 100% de la política. A continuación, se establecen los principios que soportan la política general de seguridad y privacidad de la información de Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva E.S.P.:

- ✚ Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva E.S.P. ha decidido definir, implementar, operar y mejorar de forma continua un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, soportado en lineamientos claros alineados a las necesidades del negocio, y a los requerimientos regulatorios.
- ✚ Las **responsabilidades** frente a la seguridad de la información serán definidas, compartidas, publicadas y aceptadas por cada uno de los **empleados, proveedores, socios de negocio o terceros**.
- ✚ Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva E.S.P. **protegerá la información** generada, procesada o resguardada por los procesos de negocio, su infraestructura tecnológica y activos del riesgo que se genera de los accesos otorgados a terceros (ej.: proveedores o clientes), o como resultado de un servicio interno en outsourcing.
- ✚ Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva E.S.P. **protegerá la información** creada, procesada, transmitida o resguardada por sus procesos de negocio, con el fin de minimizar impactos financieros, operativos o legales debido a un uso incorrecto de esta. Para ello es fundamental la aplicación de controles de acuerdo con la clasificación de la información de su propiedad o en custodia.
- ✚ Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva E.S.P. **protegerá su información** de las amenazas originadas por parte **de su personal**.
- ✚ Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva E.S.P. **protegerá las instalaciones** de procesamiento y la infraestructura tecnológica **que soporta sus procesos críticos**.
- ✚ Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva E.S.P. **controlará la operación** de sus procesos de negocio, garantizando la seguridad de los recursos tecnológicos y las redes de datos.



- Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva E.S.P. **implementará control de acceso** a la información, sistemas y recursos de red.
- Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva E.S.P. garantizará que la seguridad sea parte integral del ciclo de vida de los sistemas de información.
- Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva E.S.P. garantizará a través de una adecuada gestión de los eventos de seguridad y las debilidades asociadas con los sistemas de información una mejora efectiva de su modelo de seguridad.
- Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva E.S.P. **garantizará la disponibilidad** de sus procesos de negocio y la continuidad de su operación basada en el impacto que pueden generar los eventos.
- Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva E.S.P. garantizará el cumplimiento de las **obligaciones legales, regulatorias y contractuales establecidas**.

El incumplimiento a la política de Seguridad y Privacidad de la Información, traerá consigo, las consecuencias legales que apliquen a la normativa de Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva E.S.P., incluyendo lo establecido en las normas que competen al Gobierno nacional y territorial en cuanto a Seguridad y Privacidad de la Información se refiere.

## 5. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	FECHA
01	Creación Política	29/08/2019
02	Se actualiza la información conforme a la nueva estructura organizacional donde TIC pasa a ser Subgerencia innovación y tecnología. Anteriormente el código era GA-D-T04	21/06/2021
03	Se cambia el nombre a la subgerencia en aplicación de Resolución 447 del 5 de noviembre del 2021 donde se cambia el nombre a Subgerencia Tics. Se cambia el nombre del proceso y el código	17/12/2021
04	Modificación del nombre del proceso GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN con código (TI) por GESTIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN TIC con código (GTI). Por lo tanto, el código pasa de TI-D-04 a GTI-DA-04. Según lo establecido en el procedimiento GI-PR-01 INFORMACION DOCUMENTADA versión 16.	02/10/2023